

**Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación, de fecha 5 de septiembre de 2024.**

En la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo, siendo las 11:03 horas, del día 5 de septiembre de 2024, vía videoconferencia a través de la plataforma Videoconferencias Telmex se reunieron los siguientes servidores públicos: Lic. Rubí Guadalupe Sulub Cih, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Presidenta del Comité; Mtro. Ernesto Gabriel Méndez Linares, Director de Fideicomisos, Fondos Públicos y Empresas Minoritarias, Suplente de la Secretaria del Comité; Mtra. Haty Aremy Llanes Hernández, Directora de Vinculación para la Planeación, Vocal Suplente del Comité; Lic. Alondra Magaly Rovelo Alamilla, Directora de Planeación de Contrataciones, Vocal Suplente del Comité; M.D. Héctor Javier Guevara Lomas, Director de Archivos y Mejora Regulatoria, Vocal Titular del Comité; L.C. Osiris Agapito Rodríguez Hernández, Director General de Ingresos, Vocal Titular del Comité; Mtra. Delgy Elizabeth Uc May, Directora de Control y Seguimiento de Inversión Pública, Vocal Suplente del Comité; Mtra. Sidelinda Adriana Rodríguez Ceballos, Directora de Planeación y Desarrollo Organizacional, Vocal Suplente del Comité; Lic. Elsa Noemí Heredia Martínez, Subprocuradora Fiscal, Vocal Titular del Comité; todos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, con el objeto de llevar a cabo la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. PALABRAS DE BIENVENIDA.
2. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 231316500019924.
5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO CONFIRMACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA DE LOS DATOS PERSONALES PROPUESTOS COMO CONFIDENCIALES CONTENIDOS EN LOS NOMBRAMIENTOS REQUERIDOS EN LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 231316500019224.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**1.- PALABRAS DE BIENVENIDA.**

En uso de la voz, la Lic. Rubí Guadalupe Sulub Cih, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Presidenta del Comité de Transparencia, da la más cordial bienvenida a todos los asistentes a la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

**2.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

En seguimiento al orden del día, el Mtro. Ernesto Gabriel Méndez Linares, Director de Fideicomisos, Fondos Públicos y Empresas Minoritarias, Suplente de la Secretaria del Comité, procede a pasar lista de asistencia a los servidores públicos de la Secretaría de Finanzas y Planeación que fueron convocados, encontrándose presentes todos y cada uno de los mencionados en el proemio de la presente Acta, por lo que una vez verificada la existencia del quórum legal, se declaró formalmente instalada la Sesión.

**3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La Lic. Rubí Guadalupe Sulub Cih, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Presidenta del Comité de Transparencia, quien hizo uso de la palabra concedió el uso de la voz a los miembros del Comité para dar oportunidad, o en caso

**Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación, de fecha 5 de septiembre de 2024.**

de que alguno quisiera incluir algún asunto que amerite discusión y sometió a consideración de los integrantes del Comité, el orden del día, del cual se derivó lo siguiente:-----

NÚMERO	ACUERDO
01/IX EXTRAORD/2024	Se aprobó por unanimidad de votos el orden del día de la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2024 en los términos propuestos. -----

**4.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 231316500019924.-----**

En uso de la voz, la Presidenta del Comité de Transparencia, la Lic. Rubí Guadalupe Sulub Cih, da cuenta al Comité del oficio número SEFIPLAN/DS/DGTIC/076/VIII/2024, de fecha 30 de agosto del presente año, mediante el cual la Dirección General Tecnologías de la Información y Comunicaciones solicita una prórroga para dar contestación a la solicitud realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) con número de folio 231316500019924; ya que la información requerida concierne a un documento emitido en el año 2015, pertenecientes a administraciones pasadas, se requiere tiempo adicional para efectuar una búsqueda en los expedientes pertenecientes a esta Dirección General a mi cargo; por lo que se solicita esta prórroga para que el área realice una revisión exhaustiva para determinar si en dichos expedientes se encuentra los antecedentes de la información solicitada para estar en condiciones de responder de manera adecuada, razón por lo que se expone a los miembros del Comité para su consideración y no habiendo dudas o comentarios al respecto, después de un breve intercambio de comentarios entre los presentes se emitió el acuerdo siguiente: -----

NÚMERO	ACUERDO
02/IX EXTRAORD/2024	Se confirma por unanimidad de votos la Ampliación de Plazo de Respuesta de la solicitud de información con número de folio 231316500019924 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo. -----

**5.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO CONFIRMACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA DE LOS DATOS PERSONALES PROPUESTOS COMO CONFIDENCIALES CONTENIDOS EN LOS NOMBRAMIENTOS REQUERIDOS EN LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 231316500019224.-----**

Continuando con el orden del día nuevamente la Presidenta del Comité hace uso de la voz para exponer que la Dirección General de Capital Humano a través del oficio SEFIPLAN/OM/DGCH/DARH/DP/1501/IX/2024 de fecha 3 de septiembre del 2024, ha solicitado la intervención del Comité de Transparencia para la confirmación de las versiones públicas de los nombramientos requerido en la solicitud de información con número de folio 231316500019224, en virtud de que dichos documentos contienen datos personales considerados como confidenciales, en la que el área manifiesta a través de su oficio lo siguiente: (...)”me permito informar que se podrían proporcionar con corte al 15 de agosto del presente año toda vez que se cuenta con la documentación al corte de dicha fecha, de igual manera se informa que los documentos en cuestión constan de 182 fojas tamaño oficio, contienen datos personales tales como el estado civil, domicilio, Registro Federal de Contribuyentes y Clave Única de Registro de Población, razón por la cual para su entrega se determinó elaborar la versión pública tomando en consideración que deberán testarse los datos personales de referencia, por lo que a continuación se expone la prueba

**Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación, de fecha 5 de septiembre de 2024.**

de daño que se pone a disposición de esta Unidad para la validación por el Comité de Transparencia de esta dependencia: -----

**1.- El Estado Civil.** El estado civil constituye un atributo de la personalidad que se refiere a la posición que ocupa una persona en relación con la familia; por lo anterior, por su propia naturaleza es considerado como un dato personal, en virtud de que incide en la esfera privada de los particulares, por ello, considerando que dar acceso a este dato se podría afectar la vida privada de su titular, se considera que debe ser testado.

**2.- El domicilio de la persona física,** es un dato personal, cuya divulgación afectaría la esfera de la vida personal y del espacio en que la persona desarrolla su vida afectiva y familiar el cual, de difundirse se colocaría en franca vulneración la intimidad del afectado.

**3.- El RFC** se deberá testar, en virtud de que dicha clave está constituida con datos alfanuméricos que revelan la fecha de nacimiento de la persona junto con la homonimia que es una clave alfanumérica única; el conjunto de estos datos identifican de forma individualizada a la persona distinguiéndola de la colectividad, como lo ha sostenido el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública al criterio orientador número 19/12 mismo que se transcribe para consulta y sustento: -----

Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas. El RFC es una clave de carácter fiscal, única e irrepetible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial. -----

**4.- La Clave Única de Registro de Población (CURP),** se considera como Información confidencial toda vez que es una serie de datos alfanuméricos que indican la fecha de nacimiento y se relacionan al nombre de la persona, el género, Estado de nacimiento y otros datos únicos asignados al individuo de forma irrepetible, por lo que es claro que individualizan y hacen identificable a la persona distinguiéndola plenamente del resto de los habitantes del país. -----

Por lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 4 fracción X, y 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, esta Dirección General de Capital Humano determina clasificar esos datos antes relacionados y testarlos del nombramiento, del cual se pretende generar una versión pública que sea validada por el comité de transparencia para su entrega al solicitante previo pago de los derechos correspondientes. -----

Aunado a lo anterior, sirve de sustento lo previsto en los artículos 3 fracciones VII y XXVI, 137 párrafo primero y segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, 3 fracciones I, II y III y 4 fracción X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, TRIGÉSIMO OCTAVO y QUINCUAGÉSIMO SEXTO de Los Lineamientos Generales emitidos por el Consejo del Sistema Nacional de Transparencia en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la elaboración de versiones públicas. -----

A efecto de entregar la información requerida en su oportunidad, se informa que los documentos antes referidos constan de 182 fojas tamaño oficio, por lo que una vez que sea realizada autorizada la versión pública del mismo que se exhibe por el Comité de Transparencia, se solicita informe al solicitante el costo de los derechos a cubrir y hecho lo anterior se sirva comunicar a esta Dirección General la realización del pago a fin de proceder a la reproducción respectiva para su entrega. -----

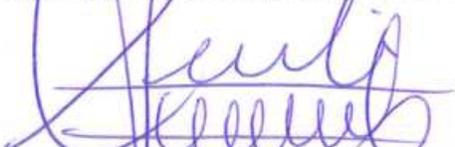
Por las consideraciones expuestas, luego de un breve intercambio de comentarios se acordó: -----

**Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación, de fecha 5 de septiembre de 2024.**

NÚMERO	ACUERDO
<p><b>03/IX EXTRAORD/2024</b></p>	<p>Se confirma por unanimidad de votos la clasificación de los datos propuestos como confidenciales para la elaboración de las versiones públicas de los nombramientos requeridos en la solicitud de información con número de folio 231316500019224, determinada por la Dirección General de Capital Humano a través del oficio número SEFIPLAN/OM/DGCH/DARH/DP/1501/IX/2024, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3 fracciones VII, 137 párrafo primero y segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, 3 fracciones I, II y III y 4 fracción X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de Los Lineamientos Generales emitidos por el Consejo del Sistema Nacional de Transparencia en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la elaboración de las versiones públicas, así mismo el área mencionada será la responsable del testado y la elaboración de la versión pública de los documentos descritos en el presente acuerdo, de conformidad con el artículo Quincuagésimo Quinto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información.</p>

**6.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.**

En seguimiento del orden del día y una vez agotados todos los puntos del mismo se procede a la Clausura de la Sesión, levantándose la presente Acta, siendo las **11:13** horas, del día 5 de septiembre del año **dos mil veinticuatro**, firmando de conformidad al margen y calce de sus **cinco** fojas, los que en ella intervinieron, para los efectos legales pertinentes.

  
**LIC. RUBÍ GUADALUPE SULUB CIH, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

  
**MTRO. ERNESTO GABRIEL MÉNDEZ LINARES, DIRECTOR DE FIDEICOMISOS, FONDOS PÚBLICOS Y EMPRESAS MINORITARIAS, SUPLENTE DE LA SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

  
**MTRA. SIDELINDA ADRIANA RODRÍGUEZ CEBALLOS, DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

  
**LIC. ALONDRA MAGALY ROVELO ALAMILLA, DIRECTORA DE PLANEACIÓN DE CONTRATACIONES, VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**



Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación, de fecha 5 de septiembre de 2024.



**M.D. HÉCTOR JAVIER GUEVARA LOMAS,  
DIRECTOR DE ARCHIVOS Y MEJORA  
REGULATORIA, VOCAL TITULAR DEL COMITÉ  
DE TRANSPARENCIA.**



**L.C. OSIRIS AGAPITO RODRÍGUEZ  
HERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DE  
INGRESOS, VOCAL TITULAR DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA.**



**MTRA. HATY AREMY LLANES HERNÁNDEZ,  
DIRECTORA DE VINCULACIÓN PARA LA  
PLANEACIÓN, VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ  
DE TRANSPARENCIA.**



**MTRA. DELCY ELIZABETH UC MAY,  
DIRECTORA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE  
INVERSIÓN PÚBLICA, VOCAL SUPLENTE DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**



**LIC. ELSA NOEMÍ HEREDIA MARTÍNEZ,  
SUBPROCURADORA FISCAL, VOCAL TITULAR  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**



La presente hoja de firmas es parte integral del Acta de la **Novena Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación de fecha 5 de septiembre de 2024.